



CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO ABIERTO

☒ Tramitación ordinaria

☐ Tramitación urgente

Expte. nº: EC-1521/2024

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CUADRO RESUMEN DE CARACTERISTICAS DEL CONTRATO

A.- PODER ADJUDICADOR

ENTIDAD CONTRATANTE	Aguas de Valencia, S.A.
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Apoderado
Dirección del órgano de contratación: Gran Vía Marqués del Turia, 19. 46.005 Valencia Correo electrónico: unidaddecontratacion@unidaddecontratacion.es Web perfil del contratante: www.aguasdevalencia.es Dirección del Delegado de Protección de datos: dpo@globalomnium.com	
ENTIDADES CONTRATANTES ADHERIDAS: Se relacionan en el Anexo XIII . Pertenecen al Sector Público las siguientes: - Empresa General Valenciana del Agua, S.A (EGEVASA) - Actuacions Ambientals Integrals, S.L - Empresa Mixta d'Aigües d'Altafulla, S.A - Aigües de Sagunt, S.A - Servicio de Aguas y Saneamiento de Teruel, S.A (SASTESA) - Empresa Municipal de Serveis Publics, S.L. (MIXTA DE TORTOSA)	

B.- DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

SERVICIO DE MENSAJERÍA, PAQUETERÍA, VALIJA Y TRANSPORTE DE MATERIAL REFRIGERADO

Nomenclatura CPV: Nomenclatura CPV: 60160000-7 Transporte de correspondencia por carretera

POSIBILIDAD DE LICITAR POR LOTES: NO ☒ SI ☐

C.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Presupuesto base licitación sin IVA	Tipo IVA aplicable: Importe IVA	Presupuesto base licitación IVA incluido
216.930,67 €	45.555,44 €	262.486,11 €
DETERMINACIÓN DEL PRECIO: PRECIOS UNITARIOS ☒ PRECIO A TANTO ALZADO ☐		
Las prestaciones a realizar se encuentran determinadas: ☐		
Las prestaciones a realizar están sujetas a las necesidades de la contratante: ☒		

Contenido

1.	OBJETO	3
2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
3.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	3
3.1	Mensajería y paquetería.....	3
3.2	Valija	3
3.3	Material refrigerado	4
4.	MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES.....	4
4.1	Medios humanos	4
4.2	Medios materiales	5
4.3	Acuerdos	6
4.4	Seguros	7
5.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	7
5.1	Dirección e interlocución.	8
6.	PLAZOS DE ENTREGA	8
7.	CONTROL DE CALIDAD.....	10
	ANEXO 3: DETALLE LOCALIDADES MATERIAL REFRIGERADO.....	15
	ANEXO V.....	16
	TABLA DE SANCIONES POR RETRASOS EN ENTREGAS O RECOGIDAS SEGÚN LA TIPOLOGÍA DEL SERVICIO.....	16

1. OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las condiciones técnicas para la contratación del servicio de mensajería, paquetería, valija y transporte de mercancía refrigerada para el Grupo Global Omnium (en adelante GGO).

Los servicios a realizar incluyen todas las operaciones que, en el orden lógico y práctica de buen oficio, sea necesario ejecutar o disponer, considerándose todas incluidas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente procedimiento de licitación será tanto a nivel local como nacional de todos aquellos servicios de: mensajería, paquetería, valija y transporte de mercancía refrigerada que se efectúen desde cualquiera de las instalaciones propias de GGO o desde otros terceros a requerimiento de ésta.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios se detallan en los Anexos adjuntos al presente Pliego.

3.1 Mensajería y paquetería

Es el servicio por el que el contratista se obliga a recoger tanto sobres como paquetes y entregar el envío en el lugar y tiempo pactados, bien en el mismo día, bien al día siguiente.

En los envíos de entrega mismo día, se dejará un margen desde la petición hasta la recogida de 2 horas.

Los envíos de entrega al día siguiente se podrán recoger hasta las 18 h. del día en que se solicite.

3.2 Valija

Es el servicio por el que el contratista se obliga a recoger y entregar los envíos en el lugar, tiempo y periodicidad que se establezca para cada uno de los centros detallados en Anexo XIII al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

A la hora que se establezca, los envíos estarán debidamente preparados y clasificados con el fin de que el tiempo de carga del contratista sea el menor posible.

3.3 Material refrigerado

Es el servicio por el que el contratista se obliga a transportar muestras limpias de agua potable y/o residual de Egevasa para su posterior análisis en los laboratorios .

En ningún caso se transportará mercancía peligrosa. Estas muestras se transportarán en neveras cuyo volumen total (suma de largo, alto y ancho) podrá ser de hasta 100 - 120 cm, con acumuladores para que mantengan la temperatura óptima de 4°C.

En todos los casos el período máximo desde que se recoge la muestra hasta la entrega en el laboratorio no podrá superar las 24 horas.

4. MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

La empresa adjudicataria dispondrá de los medios humanos y materiales necesarios para la adecuada prestación de los servicios objeto del contrato, especialmente en lo relativo al cumplimiento de plazos.

El personal de la empresa adjudicataria adscrito a la ejecución de este contrato no tendrá en ningún caso relación laboral con la contratante. Los empleados que tengan contacto con el público deberán estar uniformados de forma que quede identificada la empresa y cuidarán especialmente el trato con la ciudadanía.

4.1 Medios humanos

La empresa adjudicataria deberá disponer en todo momento del personal necesario para atender correctamente las obligaciones derivadas de la prestación del servicio, especificando en su oferta técnica los medios personales que se destinarán para cumplir las prestaciones de cada servicio, detallando jornada, categoría profesional, grado de estabilidad en el empleo, etc.

El personal adscrito a la prestación del servicio deberá ir identificado, de modo que sea perfectamente visible tanto su nombre como el logotipo de la empresa adjudicataria.

La empresa deberá tener el compromiso de una adecuada formación continua para las personas que ejecutan el contrato además de tener el compromiso de asignar a la ejecución del contrato personal con contrato indefinido .

El contratista deberá presentar el calendario laboral por el que se rige el personal, para conocer los días en los que no se podrá realizar el servicio por ser festivo.

4.2 Medios materiales

La adjudicataria deberá utilizar durante la ejecución del contrato, como mínimo, los vehículos que haya detallado en su oferta técnica. A estos efectos, tendrá que indicar en la misma su número y características y especificar los que se dedicarán en exclusiva a la prestación de cada servicio tanto para los servicios programados y no programados, como para resolver todas las incidencias que eventualmente puedan surgir, tales como averías, revisiones u otras circunstancias análogas.

Asimismo, deberá expresar si tiene contratados convenios de asistencia con empresas de vehículos de alquiler.

Respecto a las características de los vehículos, serán imprescindibles los siguientes datos: matrícula, marca, modelo, tamaño, capacidad y localización GPS.

Será obligación de la adjudicataria mantener las características del parque móvil descrito y comunicar de manera anual al órgano de contratación todas las altas y bajas que se efectúen por vehículos equiparables a los inicialmente incluidos en la oferta. **La antigüedad de los vehículos que se indiquen no podrá ser superior a 5 años.**

Los vehículos con los que se realice el servicio de transporte, tendrán la capacidad suficiente para prestar el servicio de transporte correspondiente en cada momento.

Los vehículos deberán estar en posesión de todos los permisos, seguros y licencias que exija la legislación vigente en cada momento para realizar el transporte objeto del contrato, así como tener efectuadas, en su caso, todas las revisiones periódicas correspondientes.

Utilización de vehículos con etiqueta ecológica y control de emisiones, conforme los distintivos ambientales establecidos por la Dirección General de Tráfico , de acuerdo con el % de vehículos sobre el total utilizados .

La empresa adjudicataria efectuará el transporte en contenedores que garanticen la seguridad de los materiales transportados y, en todo caso, las condiciones de envío contarán con la aprobación previa de la contratante mediante el Responsable del Contrato.

La empresa adjudicataria aportará los contenedores (bolsas de valija) para el servicio de valija cuya calidad, dimensiones y cantidad será la adecuada para la prestación correcta del servicio, debidamente identificadas. Será responsabilidad del contratista la reposición del material necesario para la prestación de los diferentes servicios, excepto de aquellos materiales que son propiedad de la contratante (Neveras y sobres valija).

Para el servicio de transporte de neveras con muestras, el adjudicatario deberá de disponer en sus instalaciones de una cámara frigorífica, programable a nivel de tiempos y temperatura para almacenar el tiempo que se estime oportuno cualquier contenedor con muestras en su interior. Esta cámara deberá de tener unas medidas como mínimo de ancho 2000 mm fondo 2000 mm alto 2000 mm.

El adjudicatario vendrá obligado a cumplir la normativa legal vigente tanto local como autonómica y estatal.

En la memoria descriptiva de la prestación del servicio el licitador deberá explicar cómo cumplirá las prescripciones de este apartado.

Los recursos mínimos que las empresas licitadoras deberán acreditar que disponen para la prestación del servicio son:

A) Vehículos:

La empresa licitadora deberá disponer como mínimo del siguiente parque de vehículos a disposición del servicio:

- 20 vehículos para la Provincia de Valencia.
- 10 vehículos para la Provincia de Alicante
- 6 vehículos para la Provincia de Castellón
- 10 vehículos en Madrid
- 4 vehículos en Barcelona

B) Instalaciones:

La empresa adjudicataria deberá disponer de oficina/delegación en las siguientes provincias, por ser la zona donde mayor parte del servicio se debe realizar:

- Valencia
- Alicante

Las licitadoras podrán acreditar disponer de oficina/delegación en Valencia y Alicante, mediante aportación de compromiso de compra o alquiler de local para el caso de resultar adjudicatarias firmado por el propietario.

4.3 Acuerdos

El contratista deberá indicar los acuerdos de colaboración que tenga con otras Agencias de transporte para poder garantizar el éxito de todos los servicios, con el detalle de acuerdos en las provincias en las que GGO tiene actividad empresarial, las cuales son:

- Valencia, Alicante. Tarragona, Barcelona, Gerona, Lérida, Teruel, Huesca, La Rioja, País Vasco, Cantabria, Sevilla, Córdoba y Huelva, Madrid

4.4 Seguros

Para los destinos nacionales terrestres el contratista se registrará por la Ley Orgánica del transporte, siendo la indemnización por extravío y/o daño de la mercancía de 6,67 €/kg transportado.

Además, el contratista deberá disponer de un seguro de mercancías por un valor máximo de 12.000 €/por servicio contratado, dicho seguro se podrá contratar opcionalmente para la contratante en cualquier servicio que se desee, siendo el coste sobre el valor declarado de:

2% Material electrónico y resto de mercancías

5. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La totalidad de los envíos que el adjudicatario recoja deberán ser tratados en el mismo día en que se efectúe la recogida. Se entiende por tratamiento, la recepción, clasificación y preparación para darles curso. Para ello la empresa contratista deberá tener el personal y los medios materiales suficientes para gestionar admisiones masivas.

Los licitadores deberán ofrecer diferentes métodos para la solicitud y gestión de los servicios indicados en la licitación entre los que se enumeran como mínimo los siguientes:

- Gestor /es Telefónicos.
- Correo electrónico exclusivo para el servicio
- Sistema informático que al menos integre un servicio web de gestión de usuarios, solicitud de servicios online, gestión de envíos de mensajería y paquetería y el servicio de valijas con la impresión de etiquetas, seguimiento del estado en tiempo real y comprobantes de la entrega actualizados diariamente. Deberá ser posible cargar los centros de coste de las diferentes sociedades, por parte de los usuarios al demandar un servicio.
- Sistema informático de gestión de seguimiento de valijas, donde se registra el origen y destino de cada valija para ofrecer un seguimiento de los servicios e identificando las incidencias para su resolución. Esta gestión de seguimiento de valijas podrá ser supervisada por el Responsable del contrato de la contratante.
- Control de la facturación de los servicios prestados incluyendo el CIF de la sociedad y centro de coste.
- La empresa adjudicataria está obligada a facilitar a la contratante los datos estadísticos que éste le solicite en el formato digital que se indique.

- Antes del día 10 de cada mes el contratista facilitará un informe en el que consten las incidencias generadas durante el mes anterior y las que permanezcan abiertas de meses anteriores, así como las cerradas en el mes indicado. Con los mismos criterios se facilitará un informe anual.

5.1 Dirección e interlocución.

La ejecución del contrato se realizará conforme a las directrices proporcionadas por la persona de contacto que a tal efecto designe la contratante, que será la encargada de las relaciones con la empresa adjudicataria y la que transmitirá las instrucciones precisas para el cumplimiento del objeto del contrato. Asimismo, el adjudicatario deberá designar un responsable de la ejecución del contrato que servirá de interlocutor para la contratante.

6. PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de entrega de los servicios, de mensajería, paquetería, valija interna y transporte de mercancía refrigerada que comenzarán a contarse desde la retirada por el adjudicatario los envíos, en las direcciones indicadas por la contratante, hasta su entrega al destinatario, **serán como máximo** los siguientes:

TIPO SERVICIO	CARACTERÍSTICAS	*TIEMPO RECOGIDA	*TIEMPO ENTREGA
Servicio moto	Valencia capital	2 horas	2 horas después de la recogida
Servicio furgoneta	Valencia capital	2 horas	2 horas después de la recogida
Servicio urgente puerta a puerta	Nacional, servicio por kilómetros	2 horas	Una vez recogido se deberá entregar de forma directa, siendo el tiempo del transporte hasta el destino
Servicio 10 PR	Provincial	2 horas Máximo hasta las 18:00h	Se entregará al día siguiente antes de las 10h
Servicio 10 N	Regional - Nacional	2 horas Máximo hasta las 18:00h	Se entregará al día siguiente antes de las 10h
Servicio 14 PR	Provincial	2 horas Máximo hasta las 18:00h	Se entregará al día siguiente antes de las 14 h
Servicio 14 N	Regional - Nacional	2 horas Máximo hasta las 18:00h	Se entregará al día siguiente antes de las 14 h
Servicio convencional	+40 kg	Máximo 24 h.	Máximo 72 h.
Valija Valencia Capital Servicio programado	Valencia capital	Horario de mañana programado	Antes de las 14 horas
Valija interpoblaciones Servicio programado	Interpoblaciones	Según programación	Según programación
Neveras. Servicio programada	Provincia de Valencia, Alicante, Teruel, Huesca Tarragona (El detalle de las	Se recogen de 11 a 15 h.	Se entregan al día siguiente máximo a las 9:00 h, excepto

	direcciones esta en el Anexo III)		poblaciones de la provincia de Valencia, que deberán estar entregadas antes de las 8:00 h
--	--------------------------------------	--	--

- **Tiempo de recogida:** es el tiempo que transcurre entre la petición del servicio y la recogida del mismo.
- **Tiempo de entrega:** es la hora máxima de entrega.
- **Días hábiles:** Los días laborables de lunes a viernes, no computan los no laborables.

Descripción de los servicios:

- 1) **Servicio moto:** Se trata de un servicio local, la recogida de los envíos identificados como "dirección moto", se efectuarán de manera inmediata a la solicitud del servicio y dentro del plazo de recogida ofertado por el contratista, este nunca deberá ser superior a las dos horas.
- 2) **Servicio Furgoneta:** se trata del mismo servicio local que el servicio moto, con la salvedad que será para recoger paquetes con peso o dimensiones incompatibles con el transporte en moto. Se indicará en cada caso la hora tope de entrega en cada servicio.
- 3) **Servicio urgente:** Se trata de un servicio nacional puerta a puerta, se dará un margen máximo de dos horas desde la solicitud del servicio hasta la recogida, y la entrega se hará de manera inmediata una vez recogido el paquete. Debido al coste extra de este servicio, este se tendrá que validar / aprobar por el Responsable del Contrato.
- 4) **Servicio 10:** Se trata de un servicio nacional que, solicitado antes de las 12 horas, deberá recogerse antes de las 15 horas. Si se solicita pasadas las 12 horas, se podrá recoger como máximo hasta las 18 horas.
- 5) **Servicio 14:** Se trata de un servicio nacional que, solicitado antes de las 12 horas, deberá recogerse antes de las 15 horas. Si se solicita pasadas las 12 horas, se podrá recoger como máximo hasta las 18 horas.
- 6) **Servicio Convencional:** Se trata de un servicio nacional, en principio para paquetes de mas de 40 kg. Con un plazo de entrega que oscila entre las 24 y las 72 horas. Se trata de un envío que puede contemplar: camión con plataforma para carga de palets, grua autoportante para piezas de grandes dimensiones, etc.
- 7) **Valija:** Se trata de un servicio programado de envío de documentación en bolsas de valija facilitadas por el contratista para toda la red de oficinas e instalaciones de la contratante. En caso de días festivos los servicios programados se realizarán el siguiente día laborable de lunes a viernes.
- 8) **Neveras:** Se trata de un servicio programado: cada viernes se les enviará la programación con las direcciones donde deben recoger las neveras llenas para traer de vuelta a GAMASER al día siguiente antes de las 8:00h. Las neveras vacías, se remiten según petición de Global Omnium a la empresa de mensajería, y recogen en nuestras instalaciones al entregarnos las neveras llenas

En casos puntuales se solicitarán envíos de neveras con muestras de agua en su interior, desde el punto que se indique (Territorio nacional). Se pide la recogida de la muestra en un horario determinado con la antelación suficiente para que quede entregada al día siguiente antes de las 10 horas en el laboratorio situado en Parque Tecnológico de Paterna (Valencia).

- a. Cuando no llegue una recogida solicitada porque se haya canalizado mal y esté en alguna plataforma de España, la autorización de un vehículo directo debe ser antes de 1 hora desde que se detecta la incidencia y se acuerda con el laboratorio a qué hora máxima puede llegar esa mercancía. Ya que cada caso se debe estudiar.
- b. El precio por nevera, debe ser el fijado por el contratista, y este no sufrirá ningún incremento, aunque el adjudicatario subcontrate a su vez otras agencias para hacer el servicio.
- c. El contratista deberá facilitar un listado de oficinas a nivel nacional, para poder ir a dichas agencias y dejar mercancía, siempre dando el aviso previamente a la empresa adjudicataria. Si es necesario que viaje urgente una nevera y no es posible la recogida en las instalaciones de la contratante, se debe dar la opción de depositar la mercancía en la oficina mas cercana al lugar de recogida.

7. CONTROL DE CALIDAD

La contratante, se reserva el derecho de poder llevar a cabo en cualquier momento el seguimiento y control de la prestación del servicio contratado. Este control podrá realizarse por personal propio o ajeno a la contratante que a tal fin sea designado, debiendo igualmente la empresa adjudicataria designar a sus interlocutores.

A efectos de control de calidad del servicio y posibles reclamaciones, la empresa deberá estampar en los envíos que se le confíen su sello o cualquier otra identificación inequívoca.

La empresa adjudicataria estará obligada a investigar, sin coste adicional, los hechos manifestados en las quejas y reclamaciones realizadas por la ciudadanía y cualesquiera otras incidencias comunicadas por la contratante, realizando los informes necesarios y poniendo en conocimiento los hechos, por escrito, al responsable de la contratante, en un plazo de 5 días hábiles desde que se tenga conocimiento.

Para evaluar la calidad del servicio, la contratante, podrá realizar periódicamente un muestreo sobre cualquiera de los servicios prestados.

Las infracciones cometidas por el contratista se calificarán como faltas, que podrán ser Leves, Graves o Muy Graves. La graduación de las faltas de por retrasos en entregas o recogidas según tipo de servicio es la que se desprende la Tabla Tabla de sanciones por retrasos según

tipología del servicio, que se adjunta al presente Pliego como **ANEXO V**.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente pliego ha sido aprobado en Valencia, a 3 de octubre de 2024, por el Apoderado,

Fdo: Vicente Fajardo Montañana

ANEXO 1: DETALLE SERVICIO MENSAJERÍA, PAQUETERÍA

SERVICIO MOTO LOCAL

Mensajería/paquetería	Observaciones
Dirección urbana	
Km. extrarradio	
Tiempo de espera	Hasta 15 min.
Exceso de medida	A partir de 45 x 30 x 25 cm.
Canon lluvia	60%
Tiempo de espera en caso de retorno	Hasta 15 min.

SERVICIO FURGONETA (LOCAL)

Mensajería/paquetería	Observaciones
Dirección urbana	
Km. extrarradio	
Tiempo de espera	Carga y descarga
Exceso de peso y medida	A partir de 10 kg.

SERVICIO URGENTE PUERTA A PUERTA

Mensajería/paquetería	Observaciones
Puente Provincial	Hasta 5 kg.
Puente Regional y Nacional	Hasta 5 kg.
Tiempo de espera en caso de retorno	Por minuto a partir de 10 min.
Km. adicional	

SERVICIO FURGONETA 14 H.

Mensajería/paquetería	Observaciones
Puente Provincial	Hasta 1 kg.
Puente Provincial	De 1,1 kg. a 5 kg.
Puente Regional y Nacional	Hasta 1 kg.
Puente Regional y Nacional	De 1,1 kg. a 5 kg.
Kilogramo adicional	1 kg. Adicional
Tiempo de espera en caso de retorno	Por min. a partir de 10 min.

SERVICIO FURGONETA 10 H.

Mensajería/paquetería	Observaciones
Puente Provincial	Hasta 1 kg.
Puente Provincial	De 1,1 kg. a 5 kg.
Puente Regional y Nacional	Hasta 1 kg.
Puente Regional y Nacional	De 1,1 kg. a 5 kg.
Kilogramo adicional	1 kg. Adicional
Tiempo de espera en caso de retorno	Por min. a partir de 10 min.
Km. adicional (en poblaciones)	

ANEXO 2: SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA A PARTIR DE 5 KG

(Transporte convencional 48 – 72 h.). A continuación, se indican las distintas zonas y los distintos pesos contemplados.

Para envíos superiores a 5 Kg: (tabla de válida de referencia a partir de 40Kg.). Entrega en: 48-72 hrs

A continuación, se indican las distintas zonas y los distintos pesos contemplados.

	PROVINCIAL	REGIONAL	NACIONAL	BALEARES	CANARIAS
	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5
0-40	17,57 €	17,57	17,57 €	19,92 €	52,39 €
40-50	18,91 €	18,91 €	18,91 €	20,60 €	63,83 €
50-60	19,44 €	19,44 €	19,44 €	22,38 €	75,29 €
60-70	22,00 €	22,00 €	22,00 €	25,45 €	86,72 €
70-80	24,50 €	24,50 €	24,50 €	28,42 €	98,17 €
80-90	27,06 €	27,06 €	27,06 €	31,50 €	109,63 €
90-100	29,54 €	29,54 €	29,54 €	34,46 €	121,06 €
100-120	32,23 €	32,23 €	32,23 €	36,99 €	143,97 €
120-140	37,00 €	37,00 €	37,00 €	43,89 €	166,85 €
140-160	41,58 €	41,58 €	41,58 €	49,45 €	189,76 €
160-180	46,17 €	46,17 €	46,17 €	55,02 €	212,63 €
180-200	50,74 €	50,74 €	50,74 €	60,59 €	235,54 €
200-225	55,31 €	55,31 €	55,31 €	66,15 €	264,16 €
225-250	59,89 €	59,89 €	59,89 €	71,72 €	292,76 €
250-275	64,48 €	64,48 €	64,48 €	77,28 €	321,38 €
275-300	69,03 €	69,03 €	69,03 €	82,85 €	350,00 €
300-325	73,63 €	73,63 €	73,63 €	88,41 €	378,62 €
325-350	78,21 €	78,21 €	78,21 €	93,98 €	407,23 €
350-375	82,78 €	82,78 €	82,78 €	99,54 €	435,86 €
375-400	87,36 €	87,36 €	87,36 €	105,11 €	464,47 €
400-450	91,93 €	91,93 €	91,93 €	110,67 €	521,69 €
450-500	106,39 €	106,39 €	106,39 €	130,24 €	578,93 €
500-550	106,72 €	106,72 €	106,72 €	131,01 €	636,18 €
550-600	112,36 €	112,36 €	112,36 €	137,38 €	693,40 €
600-650	118,00 €	118,00 €	118,00 €	144,53 €	750,65 €
650-700	123,62 €	123,62 €	123,62 €	123,62 €	807,88 €
700-750	129,28 €	129,28 €	129,28 €	158,82 €	865,98 €
750-800	134,92 €	134,92 €	134,92 €	165,96 €	922,33 €
800-850	140,54 €	140,54 €	140,54 €	173,12 €	979,58 €
850-900	146,18 €	146,18 €	146,18 €	180,26 €	1.036,81 €
900-950	151,80 €	151,80 €	151,80 €	187,42 €	1.094,04 €
950-1000	176,78 €	176,78 €	176,78 €	225,98 €	1.151,28 €
1000-2000	353,53 €	353,53 €	353,53 €	451,95 €	2.295,96 €
Kg. Adicional	0,13 €	0,15 €	0,17 €	0,23 €	1,15 €

- Zonas de distribución desde
Valencia:
 - Zona 1: Valencia
 - Zona 2: Provincias
- limítrofes
 - Zona 3: Resto
- peninsular
 - Zona 4: Baleares
 - Zona 5: Canaria

ANEXO 3: DETALLE LOCALIDADES MATERIAL REFRIGERADO

Provincia		Provincia		Provincia	
A Coruña	A Coruña	Cadiz	Algeciras	Malaga	Campanillas
	Bergondo		Cádiz		Malaga
	Ferrol		Chiclana		Marbella
	Milladoiro-Ames		El Puerto De Santa Maria		Mijas
	Naron		Jerez		Torremolinos
	Pobra do Caramiñal		Jerez de la frontera		Antequera
Alava	Santa Uxia de Ribeira	Cádiz	Palmones	Málaga	Benalmadena
Albacete	Vitoria		San Fernando		Málaga
	Albacete		Sanlúcar		Ronda
	Almansa		Los Barrios	Melilla	Melilla
	Hellín		Puerto Real		Barrio Del Progreso
	Alcoy		Trebuena		Caravaca
Alicante	Alicante	CASTELLON	Ubrique		Cartagena
	Castalia		VALL DE LUXO		Cehegín
	Crevillente		Almassora		Cieza
	Elche		Ceuta		Espinardo
	Elda		Alcazar de San Juan	Murcia	Jumilla
	Finestrat	Ciudad Real	Chillon		La Union
Almeria	Muchamiel		Membrilla		Las Aguilas
	Pinoso		Miguelurra		Librilla
	San Juan		Torraiba de Calatrava		Lorca
	Torreilano		Valdepeñas		Lorquí
	TORREVIEJA	Cordoba	Baena		Mazarrón
	Villena		Cordoba	Navarra	Mula
Almeria	Albox		La Carlota		Murcia
	El ejido		LUCENA		Puerto Lumbreras
	HUERCALOVERA		Montilla		San Javier
	Las Norias		Pozoblanco		Sangonera la Seca
	Viator		Priego de Cordoba		Totana
	Parador de Hortichuelas	Córdoba	Puente Genil		Yedla
Asturias	Avilés		Villa Del Rio	Orense	Imarcoain
	Cayes		Córdoba		Mutliva Baja
	Gijón		CORUÑA		Pamplona
	Ilanera	Coruña	Naron		O Barco
	Oviedo		Ordes		San Ciprian de Viñas
	Salinas		Santiago de Compostela	Ourense	Ourense
Ávila	Ávila	Cuenca	Cuenca		Verín
	Almendralejo		Mota Del Cuervo		Xinzo de limia
	Badajoz		Motilla del Palancar	Palencia	Palencia
	DON BENITO		Gran Tarajal		Tudela
	Fregenal De La Sierra	Fuerteventura	Celra		Alba
	Ilerena		Sant Feliu de Guixols	Pontevedra	Curro (Barro)
Badajoz	Mérida		BLANES		Marín
	Montijo		Girona		Mos
	Zafra	GIRONA	Puigcerdà		Ourense
	Ibiza		Ingenio		Pontevedra
	Mahon		Albolote		Porriño
	Marratxí	Gran Canaria	Baza		Silleda
Balears	Palma de Mallorca		Cullar Vega	Salamanca	Tameiga (Mos)
	Badalona		Granada		Tameiga-Mos
	Barbera Del Valles	Granada	Loja		VIGO
	Barcelona		Motril	Sant Feliu De Llobregat	Salamanca
	Cabrera de Mar		Orgiva		Villares De La Reina
	Calella		Peligros	Santander	Sant Feliu De Llobregat
Barcelona	El Prat de Llobregat	Guadalajara	Santa Fé		Cartes
	Gava		Azuqueca de Henares		Santander
	Granollers	Guipuzcoa	Guadalajara	Segovia	Cuellar
	Gurb		Astigarra		Segovia
	Hospitalet de Llobregat		Donostia		Alcalá de Guadaira
	Igualada	Guipúzcoa	Logroño las balsas 20 pab 1 lo podéis cambia		Bollullos
Barcelona	L'hospitalet de Llobregat		Arredife	Tarragona	Camas
	Manresa		Telde		Dos Hermanas
	Martorell	Huesca	Astorga		Ecija
	Mataró		León		El Cuervo
	Molins de Rei		Ponferrada	Sevilla	Estepa
	Montcada Y Reixac		Trobajo Del Camino		Fuentes de Andalucía
Barcelona	Olesa de Montserrat	Jaén	León		Gelvels
	Palau De Plegamans		Balaguer	Soria	Gines
	Palleja		Cervera		La Luisiana
	Parets del Valles		Golmes		Lebrija
	Polinyà	La Coruña	La Farga De Moles		Lora del Rio
	Rubi		La Seu Durgell	Tenerife	Los Palacios y Villafranca
Barcelona	Sabadell		Burela		Mairena de Aljarafe
	San Joan Despi	La Rioja	Lugo		Osuna
	Sant Cugat del Vallés		Monforte De Lemos	Toledo	Pilas
	Sant Joan de Vilatorrada		Sarria		San Jose de la Rinconada
	SANT JOAN DESPI		Vilalba		San José de la Rinconada
	Sant Pere de Ribes	Lanzarote	Alcala De Henares	Tarragona	Sevilla
Barcelona	Sant Quirze		Alcobendas		Utrera
	Sant Quirze del Valle		Alcorcon	Tenerife	Amposta
	Sant sadurn d'anioa	Las Palmas	Boadilla del Monte		Gadesa
	Sant Vicenç Dels Horts		Ciempozuelos		L'Aldea
	Santa Coloma		Collado Villalba		Reus
	Santa Perpetua de Mogoda	Leon	COLMENAR VIEJO		Tarragona
Barcelona	Solsona		Coslada	Tenerife	Vilaseca
	Terrassa		Getafe		Tenerife
	Viladecans	León	Humanes de Madrid		Consuegra
	Vilafranca Del Penedes		Las Rozas		Illascanas
	Vilanova I La Geltrú		Leganes	Toledo	Noblejas
			Madrid		Talavera de la Reina
Bizkaia	Ermua	Lleida	Majadahonda		Toledo
Burgos	Aranda de Duero		Mejorada	Valladolid	Torrijos
	Burgos		Pinto		Alaquas
	Caceres		Pozuelo De Alarcon		Albal
	Coria		Rivas Vaciamadrid		Alboraya
	TRUJILLO	Lugo	S.De Los Reyes		Alzira
	Cáceres		San Agustin de Guadalix	Vizcaya	GODELLA
Cáceres	Navalmoral de la Mata		San Fernando de Henares		Manises
	Plasencia		Ss Los Reyes		Massamagrell
		Madrid	Torrejon de Ardoz		Mislata
			Torrelodones		Onteniente
			Vallecas		Paterna
			Villaviciosa de Odon		Puerto de Sagunto
				Zamora	Quartell
					Requena
					Ribarroja
					Sueca
					Valencia
					Xativa
				Zaragoza	Xirivella
					Laguna de Duero
					Valladolid
					Vitoria
					Bilbao
					Durango
					Etxebarri
					Guernica
					Lezama
					Sondika
					TRAPAGA
					Trapagaran
					Zaratamo
					Zamora
					Calatayud
					Ejea de los Caballeros
					Maillen
					San Juan De Mozarrifar
					Zaragoza

ANEXO V

TABLA DE SANCIONES POR RETRASOS EN ENTREGAS O RECOGIDAS SEGÚN LA TIPOLOGÍA DEL SERVICIO

PLAZOS DE ENTREGA POR SERVICIO				CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO / TIPO DE FALTAS					
TIPO SERVICIO	CARACTERÍSTICAS	*TIEMPO RECOGIDA	*TIEMPO ENTREGA	RETRASO SOBRE EL TIEMPO DE RECOGIDA			EXCESO SOBRE EL TIEMPO DE ENTREGA		
				LEVE	GRAVE	MUY GRAVE	LEVE	GRAVE	MUY GRAVE
Servicio moto	Valencia capital	2 horas	2 horas después de la recogida	> 1 HORA	>2 HORAS	no se recoge en el día	> 1 HORA	>2 HORAS	no entregar en el día
Servicio furgoneta	Valencia capital	2 horas	2 horas después de la recogida	> 1 HORA	>2 HORAS	no se recoge en el día	> 1 HORA	>2 HORAS	no entregar en el día
Servicio urgente puerta a puerta	Nacional, servicio por kilómetros	2 horas	Una vez recogido se deberá entregar de forma directa, siendo el tiempo del transporte hasta el destino	> 1 HORAS	>2 HORAS	no se recoge en el día	>10 h de la recogida	>15 horas	no entregar en el día
Servicio 10 PR	Provincial	2 horas Máximo hasta las 18:00h	Se entregará al día siguiente antes de las 10h	>2 horas	>1 día	>2días	2 horas	4 horas	no entregar en el día
Servicio 10 N	Regional - Nacional	2 horas Máximo hasta las 18:00h	Se entregará al día siguiente antes de las 10h	>2 horas	>1 día	>2días	2 horas	4 horas	no entregar en el día
Servicio 14 PR	Provincial	2 horas Máximo hasta las 18:00h	Se entregará al día siguiente antes de las 14 h	>2 horas	>1 día	>2días	2 horas	4 horas	no entregar en el día
Servicio 14 N	Regional - Nacional	2 horas Máximo hasta las 18:00h	Se entregará al día siguiente antes de las 14 h	>2 horas	>1 día	>2días	2 horas	4 horas	no entregar en el día
Servicio convencional	+40 kg	Máximo 24 h.	Máximo 72 h.	>1 días	>2 días	>3 días	1 día	2 días	5 días
Valija Valencia Capital Servicio programado	Valencia capital	Horario de mañana programado	Antes de las 14 horas	>2 horas	>1 días	>2 días	>2 horas	>1 día	>2 días
Valija interpoblaciones	Interpoblaciones	Según programación	Según programación	>1 día	>3 días	>5 días	>1 día	>3 días	>5 días
Neveras. Servicio programada	Provincia de Valencia, Alicante, Teruel, Huesca Tarragona (El detalle de las direcciones esta en el Anexo III)	Se recogen de 11 a 15 h.	Se entregan al día siguiente máximo a las 9:00 h, excepto poblaciones de la provincia de Valencia, que deberán estar entregadas antes de las 8:00 h	>1 hora	>3 horas	no se recoge en el día	>1 hora	>3 horas	>6 horas

